

SOLICITUD LINK EXPEDIENTE

Operador judicial <operadorjudicial@mandrillapp.com>

en nombre de

Operador judicial <operadorjudicial@lupajuridica.com>

Mié 15/11/2023 17:05

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señores; por medio del presente correo solicitamos su colaboración con el fin que nos sea compartido el link del siguiente expediente con el fin de extraer del mismo el auto o documento notificado dentro del proceso a continuación enunciado:

OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA

A F P PORVENIR ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., antes ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ANTES, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

ESTADO

Rama: 27001310500120230011700

Lo anterior teniendo en cuenta las facultades expresas otorgadas a través del poder para dependencia judicial adjunto al presente; en los términos del Artículo 123 del Código General del Proceso en el que se indica frente a la revisión de procesos y quién puede ejercerla:

“(…)1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan. (...)”

De otro lado y de no enviarse la documental solicitada en aras de que el despacho no tenga que ubicar la pieza procesal específica; se le solicita enviar enlace de acceso al expediente a fin de ubicar la pieza procesal. Al correo operadorjudicial.lupa@gmail.com

La anterior solicitud se hace en los términos de la Ley 1712 de 2014 a través de la cual se regula “el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.”